

FISCALÍA  
GENERAL DE LA NACIÓN

Página 1 de 12

ACUERDO No. 0035

69 MAY. 2017

***“Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008”***

**LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,**

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las previstas en los artículos 4 y 17 numerales 8 y 14 del Decreto Ley No. 020 del 09 de enero de 2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 020 de 2014 efectuó la clasificación de los empleos y expidió el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas, dispuso que la administración de la Carrera Especial corresponde a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Que el artículo 17, numerales 8 y 14 del Decreto Ley 020 de 2014, establece dentro de las funciones de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación las de: “**8. Expedir los actos administrativos que se requieran para la correcta ejecución de las normas de carrera**” y “**14. Conformar, modificar y adicionar la lista de elegibles para la provisión de los empleos de carrera especial.**”

Que la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 004 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008, en el marco del proceso de selección del Área Administrativa y Financiera del año 2008; listados conformados por grupos de acuerdo con las normas de la convocatoria. Así, una vez atendidos los recursos de reposición interpuestos contra los listados definitivos publicados en febrero de 2015, la Comisión de Carrera Especial mediante el Acuerdo No. 0027 de 2015, conformó la Lista Definitiva de Elegibles en Firma para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008.

Que mediante escrito radicado en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C”, la señora GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.436.574, interpuso acción de tutela en contra de la Fiscalía General de la Nación en la que solicitó que se ampararan sus derechos fundamentales a la igualdad, trabajo, debido proceso, acceso a cargos públicos, confianza legítima y seguridad jurídica, y en tal virtud se ordenara a la Fiscalía General de la Nación actualizar el puntaje en el registro definitivo de elegibles de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Acuerdo 001 del 30 de junio de 2006.

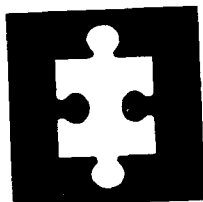
Que el 4 de mayo de 2017, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda, Subsección “C” profirió fallo y en el artículo segundo resolvió lo siguiente: “**SEGUNDO: ORDENAR a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de esta providencia, proceda a estudiar la solicitud de actualización de puntaje en el Registro de Elegibles presentada por la señora Gladys Rubiela Rodríguez Martínez el 27 de marzo de 2017, de conformidad con la documentación aportada junto con esta, en los términos del artículo 24 del Acuerdo 001 de 2006, y proceda a adoptar medidas pertinentes a fin de actualizar su puntaje, con su correspondiente notificación a la accionante.**” El fallo fue notificado el 05 de mayo de 2017.

Que el artículo 24 del Acuerdo No. 0001 de 2006 “*Por el cual se expide el reglamento del proceso de selección y el concurso de méritos*” dispuso: “**Artículo 24. Actualización del registro de**

R

K

A



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

ACUERDO N° 0035

n 9 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

elegibles. En los primeros tres (3) meses de cada año en que se encuentre vigente el registro de elegibles, quienes figuren en él podrán obtener la actualización de sus respectivos puntajes, previa solicitud a la Comisión, debidamente acompañada de la documentación que acredite la nueva condición del solicitante. Redefinidos los puntajes se publicará el registro con el orden correspondiente en la web y en cada Dirección Seccional Administrativa y Financiera."

En cumplimiento al fallo arriba señalado, la Comisión de la Carrera Especial emitió la Resolución 0116 del 09 de mayo 2017, para lo cual se tuvo en cuenta que el empleo de Profesional Especializado I, hoy denominado Profesional Especializado II, al cual se inscribió la aspirante en el marco de la Convocatoria No. 002 - 2008 Grupo 6, exige para su desempeño los requisitos de estudio y experiencia establecidos en la Resolución 2-1892 del 17 de agosto de 2007 "Manual de Funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos de la Fiscalía General de la Nación" y la Resolución No. 2-2072 del 07 septiembre 2007 que la modifica, estos son:

- **Estudios:** 1. Título de formación profesional relacionado con las funciones del cargo.  
2. Título de formación avanzada relacionado con las funciones del cargo.
- **Experiencia:** Dos (2) años de experiencia Profesional o Docente.

La valoración de la hoja de vida efectuada bajo los referentes normativos señalados, respecto de la información relacionada en el formulario de inscripción por la señora GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, arrojó un puntaje de 67,31, el cual se encuentra consignado en el Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015, contenido del Listado Definitivo de Elegibles para la Convocatoria 002-2008 Grupo 6; por lo que para dar cumplimiento al fallo de tutela de fecha 4 de mayo de 2017, se valoró la información adicional a la registrada en el formulario de inscripción presentado por dicha señora, es decir, la experiencia y la formación académica obtenidas con posterioridad a la fecha en que se realizó la valoración de análisis de antecedentes en la Convocatoria mencionada.

Que conforme a lo anterior, se dispuso modificar el puntaje asignado a la hoja de vida de la señora GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, y en consecuencia asignarle 148,00 puntos para la Convocatoria 002-2008 Grupo 6, pasando del **puesto 49, al puesto 1<sup>1</sup>**, así:

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II- GRUPO 6													Ponderaciones Acuerdo 027 de 2015	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba Clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%		
49	67204	CC-52436574	50	77	67,31	63	77	38,46	25,20	19,25	13,46	57,91		

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II- GRUPO 6													Ponderaciones Resolución 0116 del 09 de mayo de 2017	
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones					
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba Eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%		
1	67204	CC-52436574	50	77	148,00	63	77	84,57	25,20	19,25	29,59	74,04		

<sup>1</sup> Esta es la posición que corresponde a la señora GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ de conformidad con el puntaje arrojado en la actualización de su documentación; sin que en la actualidad pueda afirmarse que en efecto ocupa esa posición dado que esa lista ha sido utilizada por la FGN para proveer las vacantes convocadas en estricto orden de mérito y de la manera gradual que garantice la efectiva prestación del servicio.

R  
A

A

ACUERDO N° 00 35

09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

Bajo esta perspectiva, se hace necesario modificar parcialmente el Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria No. 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del concurso de méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008, con el fin de dar observancia a la norma reguladora de la convocatoria y honrar los principios constitucionales de igualdad y mérito.

No obstante lo anterior, debe advertirse que si bien para la Convocatoria No. 002- 2008 Grupo 6 el número de cargos convocados fue de 4 y con la actualización que se propone realizar en el presente acto administrativo la señora GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ pasará a ocupar la posición 1 en la lista de elegibles para dicho Grupo, lo cierto es que con ello no puede transgredirse derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la Fiscalía General de la Nación en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015, Grupo 6, motivo por el cual el nombramiento de la accionante GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, estará condicionado a la disponibilidad de vacantes ofertadas en el marco de la Convocatoria 002-2008 Grupo 6, en las que a la fecha no se haya realizado nombramiento de elegible alguno.

Lo anterior, en aras de dar aplicación a la orden impartida por la H. Corte Constitucional a través de la Sentencia SU 446 de 2011, que en su *ratio decidendi* estableció que aquellos empleos que no fueron objeto de concurso en la Fiscalía General de la Nación, no pueden ser provistos con el Registro de Elegibles conformado, pues tales vacantes deben ser objeto de un nuevo proceso de selección.

En tal sentido, las personas que hacen parte de la lista únicamente pueden ser nombradas en virtud de las vacantes ofertadas, y en ese contexto el Alto Tribunal en el fallo previamente mencionado, resolvió: "**PRIMERO.- En razón del efecto inter comunis de este fallo, ENTIÉNDASE como servidores de carrera de la Fiscalía General de la Nación y en virtud de las convocatorias que efectuó la entidad en el año 2007, sólo aquellas personas que fueron nombradas según el registro de elegibles contenido en el Acuerdo 007 de 2008 y actos complementarios, con observancia estricta de la regla referente al número de plazas por proveer, según cada una de las convocatorias.**" (Destacado fuera de la cita)

Que el presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria de Comisión del 8 de mayo de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar** parcialmente el artículo primero del Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015, por medio del cual se conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión del cargo denominado Profesional Especializado I que de acuerdo con las equivalencias establecidas por la ley adoptó la denominación de Profesional Especializado II, en el sentido de reclasificar y actualizar el puntaje de la señora **GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTINEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.436.574, de la lista definitiva de elegibles correspondiente al Grupo 6 convocado a través de la Convocatoria N° 002-2008, así:

M K

P

ACUERDO N° **0035**

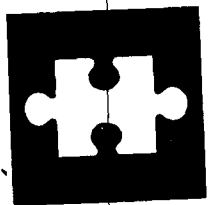
09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

CONVOCATORIA 002-2008 GRUPO 6 – PROFESIONAL ESPECIALIZADO II

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			Total Ponderado
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	
1	67204	CC-52436574	50	77	148	63	77	84,57	25,2	19,25	29,59	74,04
2	882	CC-19450605	52	69	143	65	69	81,71	26	17,25	28,6	71,85
3	26008	CC-91233684	53	66	140	66	66	80	26,4	16,5	28	70,9
4	3754	CC-11349011	55	83	109	69	83	62,29	27,6	20,75	21,8	70,15
5	95068	CC-27751633	50	69	137,6	63	69	78,63	25,2	17,25	27,52	69,97
6	3999	CC-41710020	47	69	141	59	69	80,57	23,6	17,25	28,2	69,05
7	19086	CC-79423100	55	66	120,96	69	66	69,12	27,6	16,5	24,19	68,29
8	28	CC-79494853	50	66	131	63	66	74,86	25,2	16,5	26,2	67,9
9	1578	84031939	46	72	133	58	72	76	23	18	26,6	67,6
10	71921	CC-19475423	44	75	133	55	75	76	22	18,75	26,6	67,35
11	28895	CC-63288975	50	75	116,29	63	75	66,45	25,2	18,75	23,26	67,21
12	26093	CC-55150380	46	60	145	58	60	82,86	23,2	15	29	67,2

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA



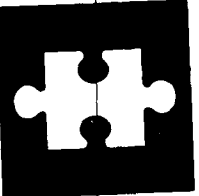
ACUERDO N° 0035

09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
13	1985	CC-11315064	49	63	133	61	63	76	24,4	15,75	26,6	66,75
14	2496	88145130	46	69	131,37	58	69	75,07	23	17,25	26,27	66,52
15	5054	CC-51832772	41	66	148	51	66	84,57	20,4	16,5	29,6	66,5
16	106385	CC-51733079	43	83	120,45	54	83	68,83	21,6	20,75	24,09	66,44
17	65406	CC-79344725	49	77	113,33	61	77	64,76	24,4	19,25	22,67	66,32
18	2393	CC-19310527	46	66	133	58	66	76	23,2	16,5	26,6	66,3
19	31311	CC-23778614	46	63	133	58	63	76	23,2	15,75	26,6	65,55
20	78320	CC-40756342	45	60	139	56	60	79,43	22,4	15	27,8	65,2
21	6728	CC-60287449	40	66	143	50	66	81,71	20	16,5	28,6	65,1
22	94922	CC-12560504	46	60	133	58	60	76	23,2	15	26,6	64,8
23	98513	CC-13923059	46	66	122,67	58	66	70,1	23,2	16,5	24,54	64,24
24	14789	CC-41733879	43	51	148	54	51	84,57	21,6	12,75	29,6	63,95
25	84763	CC-79250331	45	57	133	56	57	76	22,4	14,25	26,6	63,25

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA

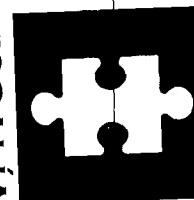


ACUERDO N° 0035

09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
26	80337	CC-10285863	51	69	101,65	64	69	58,09	25,6	17,25	20,33	63,18
27	3566	CC-17335913	43	72	116,4	54	72	66,51	21,6	18	23,28	62,88
28	10601	CC-51602843	41	57	140	51	57	80	20,4	14,25	28	62,65
29	12966	CC-19440300	40	72	122,99	50	72	70,28	20	18	24,6	62,6
30	1671	CC-4935455	42	60	129,72	53	60	74,13	21,2	15	25,95	62,15
31	42575	CC-79647833	53	69	90,04	66	69	51,45	26,4	17,25	18,01	61,66
32	72960	CC-19409281	48	63	107,87	60	63	61,64	24	15,75	21,57	61,32
33	98609	CC-79527150	49	75	90,49	61	75	51,71	24,4	18,75	18,1	61,25
34	55045	CC-15811411	40	63	127	50	63	72,57	20	15,75	25,4	61,15
35	10797	CC-52027345	43	69	111,09	54	69	63,48	21,6	17,25	22,22	61,07
36	23657	CC-79485982	46	63	110,05	58	63	62,89	23,2	15,75	22,01	60,96
37	18642	CC-60344775	45	80	92,64	56	80	52,94	22,4	20	18,53	60,93
38	1698	CC-23778815	41	49	140	51	49	80	20,4	12,25	28	60,65

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA

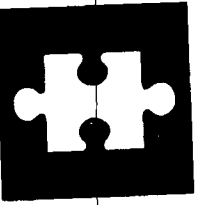
ACUERDO N° 0035

09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
39	52784	CC-72125171	52	57	100,31	65	57	57,32	26	14,25	20,06	60,31
40	4726	CC-19264263	42	37	148	53	37	84,57	21,2	9,25	29,6	60,05
41	70346	CC-91255849	47	66	98,83	59	66	56,47	23,6	16,5	19,76	59,86
42	25061	CC-52103113	52	77	72,88	65	77	41,65	26	19,25	14,58	59,83
43	1115	CC-79290460	45	43	133	56	43	76	22,4	10,75	26,6	59,75
44	66886	CC-51590477	40	46	140	50	46	80	20	11,5	28	59,5
45	92649	CC-92503250	42	63	111,47	53	63	63,7	21,2	15,75	22,3	59,25
46	23844	CC-30326457	47	60	103,07	59	60	58,9	23,6	15	20,62	59,22
47	19587	CC-8735127	50	66	86,35	63	66	49,34	25,2	16,5	17,27	58,97
48	87214	CC-51984522	42	69	102,05	53	69	58,31	21,2	17,25	20,41	58,86
49	5448	CC-79304083	50	66	82,2	63	66	46,97	25,2	16,5	16,44	58,14
50	11909	CC-79472385	42	63	104,65	53	63	59,8	21,2	15,75	20,93	57,88
51	21962	CC-51630629	41	54	119,69	51	54	68,39	20,4	13,5	23,94	57,84

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA



ACUERDO N° 0035

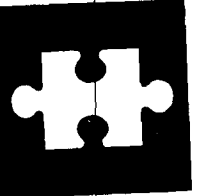
09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	-40%	-25%	-35%	-100%
52	55283	CC-79129066	43	72	90,05	54	72	51,46	21,6	18	18,01	57,61
53	51016	CC-19417913	44	69	91,21	55	69	52,12	22	17,25	18,24	57,49
54	8547	CC-79369470	46	69	84,97	58	69	48,55	23,2	17,25	16,99	57,44
55	44567	CC-79296426	48	60	92,04	60	60	52,59	24	15	18,41	57,41
56	87003	CC-52261746	44	75	83,09	55	75	47,48	22	18,75	16,62	57,37
57	71599	CC-91236727	48	49	104,19	60	49	59,54	24	12,25	20,84	57,09
58	33736	CC-79740919	44	69	87,14	55	69	49,79	22	17,25	17,43	56,68
59	484	CC-52270377	44	75	79,51	55	75	45,43	22	18,75	15,9	56,65
60	83267	CC-11426552	51	63	73,96	64	63	42,26	25,6	15,75	14,79	56,14
61	115111	CC-75070250	42	66	85,84	53	66	49,05	21,2	16,5	17,17	54,87
62	25253	CC-52167477	47	69	68,85	59	69	39,34	23,6	17,25	13,77	54,62
63	2734	CC-10273386	53	83	36,85	66	83	21,06	26,4	20,75	7,37	54,52
64	9418	CC-88283967	47	77	55,85	59	77	31,91	23,6	19,25	11,17	54,02

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA





ACUERDO N° 0035

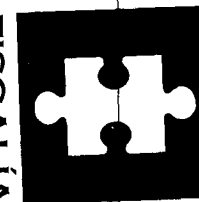
09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6

Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Prueba eliminatoria	Prueba clasificatoria	Hoja de Vida	Total Ponderado
			(80 puntos)	(100 puntos)	(175 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	(100 puntos)	-40%	-25%	-35%	-100%
65	581	CC-88144409	45	75	62,86	56	75	35,92	22,4	18,75	12,57	53,72
66	79838	CC-12116719	46	72	62,27	58	72	35,58	23,2	18	12,45	53,65
67	112161	CC-93403748	40	77	68,61	50	77	39,21	20	19,25	13,72	52,97
68	17976	CC-79051776	42	57	82,83	53	57	47,33	21,2	14,25	16,57	52,02
69	93195	CC-83226406	46	69	57,72	58	69	32,98	23,2	17,25	11,54	51,99
70	1056	CC-79409794	46	57	72,36	58	57	41,35	23,2	14,25	14,47	51,92
71	3595	CC-40038920	47	66	57,52	59	66	32,87	23,6	16,5	11,5	51,6
72	1324	CC-79431698	44	51	83,25	55	51	47,57	22	12,75	16,65	51,4
73	73170	CC-79134590	41	49	91,92	51	49	52,53	20,4	12,25	18,39	51,04
74	56946	CC-73568790	46	69	52,77	58	69	30,15	23,2	17,25	10,55	51
75	9679	CC-79422029	41	69	65,36	51	69	37,35	20,4	17,25	13,07	50,72
76	3094	CC-40014091	40	66	68,55	50	66	39,17	20	16,5	13,71	50,21
77	118226	CC-51804642	41	57	76,6	51	57	43,77	20,4	14,25	15,32	49,97

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA



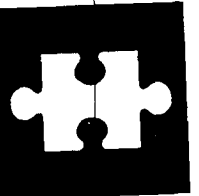
12  
ACUERDO N° 0035

09 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO II - GRUPO 6												
Orden	Número de inscripción	Número de Documento	Puntajes iniciales			Puntaje en escala de 100 puntos			Ponderaciones			
			Prueba eliminatoria (80 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (175 puntos)	Prueba eliminatoria (100 puntos)	Prueba clasificatoria (100 puntos)	Hoja de Vida (100 puntos)	Prueba eliminatoria -40%	Prueba clasificatoria -25%	Hoja de Vida -35%	Total Ponderado -100%
78	89957	CC-79460087	44	49	70,82	55	49	40,47	22	12,25	14,16	48,41
79	5408	CC-7164619	40	75	48,27	50	75	27,58	20	18,75	9,65	48,4
80	82290	CC-51940477	40	57	70,52	50	57	40,3	20	14,25	14,11	48,36
81	52979	CC-60263018	48	54	46,22	60	54	26,41	24	13,5	9,24	46,74
82	116535	CC-79041180	40	11	98,55	50	11	56,31	20	2,75	19,71	42,46

GENERAL DE LA NACIÓN  
FISCALÍA





ACUERDO N° 0035

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

**PARÁGRAFO.- Advertir** que la actualización realizada al puntaje obtenido por la señora GLADYS RUBIELA RODRIGUEZ MARTÍNEZ en el ítem "Hoja de Vida" en el marco de la Convocatoria No. 002- 2008 y que condujo a la modificación de la Lista Definitiva de Elegibles en el artículo primero de este Acuerdo, no podrá transgredir derechos adquiridos y consolidados de los elegibles que ya fueron nombrados por la FGN en cumplimiento a la lista definitiva de elegibles contenida en el Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015, ni desconocer la orden impartida por la H. Corte Constitucional en la Sentencia SU-446 de 2011, tal como se expuso en la parte considerativa de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Las demás partes del Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015, que no hayan sido modificadas permanecen incólumes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El presente acto administrativo no modifica la vigencia de la Lista de Elegibles establecida en el artículo 2° del Acuerdo No. 0027 del 13 de julio de 2015.

**ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar** el presente Acuerdo al Despacho del señor Fiscal General de la Nación así como al Subdirector de Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra el presente acto no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C a los

09 MAY. 2017

**JOSÉ TOBIÁS BETANCOURT LADINO**

Presidente de la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

**JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ**

Delegado de la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión

**EDUARDO CHARRY GUTIÉRREZ**

Subdirector Nacional de Talento Humano



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

ACUERDO N° 0035

n° 9 MAY. 2017

"Por medio del cual, en cumplimiento a una orden de tutela, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 0027 de 2015, que conformó la Lista Definitiva de Elegibles para la provisión de los cargos convocados a través de la Convocatoria N° 002-2008 respecto del Grupo 6 dentro del Concurso de Méritos del Área Administrativa y Financiera del año 2008"

**GUILHERMO LINERO BARLETTA**

Representante Principal de los Funcionarios ante la Comisión de Carrera Especial

**OMAR JOSE ALVAREZ MANTILLA**

Representante Principal de los Empleados ante la Comisión de Carrera Especial

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Proyecto</b>	Katty Paola Barrera Garndo y Claudia Ortiz- Profesionales SACCE		08/05/2017
<b>Revisó</b>	Hector Mauricio Cabrera Angulo- Profesional SACCE Blanca Clemencia Romero Acevedo - Subdirectora SACCE Paula Tatiana Arenas González - Asesora - SACCE		08/05/2017
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN.		08/05/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.